



Sea cierto que las habian a Vento, segun lo expresa
 la adjunta Relacion, Vason por la que cree de
 justicia el que al Reuarente se le abone el Capital
 de mil cuatrosientos y von. la cuota de pago
 al diez y nueve d. dos m. por ciento e dozientos
 setenta y seis d. diez y ocho m. von.: siendo el
 perjuicio que el suplicante desea se le librase
 la cantidad de doscientos veinte y cinco d. von.
 El viente puede decir a V. cumpliendo con
 lo ordenado en el acuerdo que antecede." De
 chuntamiento enterado wordo: Confirmase
 en un todo con el preimeto infame y que
 se remita al Sr. Intend. de Penta de la

Provincia para su Resolucion

Informe entol } Serio el informe emitido por el Sr. Preside
 Solicitid de D. } de la Junta pericial de Repartimiento a virtud
 Domingo Prong } de acuerdo de brece de Octubre proximo pasado
 Contrib. } en la instancia de D. Domingo Pronguoli, fecha
 mando contra sus contribuciones del año ulti-
 mo, el cual es al tenor siguiente: "Cumpliendo
 con lo ordenado en el acuerdo que antecede, obo
 manifestar que la Junta pericial serio en la nece-
 sidad impresindible de cobrar el Capital al Reuarente

